



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Resolución del Comité Electoral Universitario N° 021-2022-CEU/UNAC

Callao, 19 de diciembre de 2022

EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO, las actas electorales remitidas por la ONPE, adjuntando los consolidados del cómputo de las Elecciones Generales de Estudiantes 2022 de nuestra Universidad realizadas el 16 de diciembre del 2022, entre las cuales figura la elección de la representación estudiantil ante los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Investigación, Consejo de la Escuela de Posgrado y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional del Callao, y;

CONSIDERANDO

Que, conforme a los Arts. N°s 268° y 269°, de nuestro Estatuto, concordante con el Art. 72° de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao tiene un Comité Electoral Universitario que es el órgano autónomo, elegido mediante sorteo por la Asamblea Universitaria anualmente y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre los reclamos que se presenten y las consultas que se soliciten dentro del ámbito de su competencia, siendo sus fallos inapelables y tienen autoridad de cosa juzgada;

Que, por Resolución N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022, se designó a los miembros docentes del Comité Electoral Universitario 2022, por el período de un (01) año a partir del 18 de marzo del 2022, y mediante Resolución N° 009-2022-AU de fecha 28 de junio de 2022, se reconoce a la representación estudiantil ante el Comité Electoral Universitario 2022, el cual se integra para completar el periodo señalado a partir del 28 de junio del 2022;

Que, mediante Resolución N° 096-2022-CU de fecha 09 de junio de 2022, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, aprobó el Reglamento General de Elecciones; y, de acuerdo con el Artículo 10° se establece que: "El CEU tiene las siguientes funciones: ... e) Proclamar a los ganadores, expedir sus credenciales e informar a la autoridad correspondiente. (...)";

Que, de acuerdo con los artículos 89° y 90° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario en uso de su autonomía, podrá disponer la implementación del Voto Electrónico No Presencial (VENP) brindado por la ONPE; asimismo, en los procesos electorales no presenciales, son aplicables las disposiciones técnicas emitidas por la ONPE, pudiéndose desarrollarse la convocatoria, cronograma, designación de personeros, inscripción de listas, impugnaciones, tachas, elecciones y todo el proceso eleccionario, de manera virtual;

Que, en el presente proceso eleccionario, se ha implementado la solución tecnológica denominada Voto Electrónico No Presencial (VENP), el mismo que constituye una herramienta tecnológica efectiva y eficiente, que ha sido satisfactoriamente efectuada en las elecciones realizadas por diversas Instituciones de la sociedad civil;

Que, en efecto, de acuerdo con el Cronograma de Elecciones aprobado por el Comité Electoral Universitario, el viernes 16 de diciembre de 2022 se llevaron a cabo las Elecciones Generales de Estudiantes 2022, entre otras, para elegir a la representación estudiantil ante los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Investigación, Consejo de la Escuela de Posgrado y Consejos de Facultad de la UNAC;

Que, de otro lado, el Reglamento General de Elecciones citado, señala en su Artículo 28°: "Los miembros de la Asamblea Universitaria son elegidos por un período comprendido, según lo siguiente: a) A los docentes, les corresponde dos (2) años. b) A los estudiantes, de pregrado y posgrado les corresponde un (1) año."; en su Artículo 29° señala: "Los estudiantes miembros del Consejo Universitario son elegidos por el período de un (01) año."; y en su Artículo 30°: "Los docentes y estudiantes miembros del Consejo de Facultad son elegidos por un período mediante la siguiente distribución: a) A los docentes, les corresponde dos (02) años sin reelección inmediata. Excepcionalmente pueden ser reelegidos si comprobadamente no existieran docentes hábiles para conformar dos listas de candidatos. b) A los estudiantes, les corresponde un (01) año sin reelección inmediata.";





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Resolución del Comité Electoral Universitario N° 021-2022-CEU/UNAC

Callao, 19 de diciembre de 2022

Que, asimismo en aplicación del Artículo 33°. "Los docentes ordinarios y estudiantes candidatos a representantes ante los diferentes órganos de gobierno son elegidos respetando la participación de las minorías, con la asignación de escaños de 2/3 para la mayoría y 1/3 para la minoría; con representación de la minoría en caso de elección de dos representantes. En caso que se presente solo una lista, por excepción, se le asigna la mayoría y minoría a la lista presentada.";

Que, el Artículo 48° del citado Reglamento, señala lo siguiente: "Los representantes de los docentes y estudiantes ante la Asamblea Universitaria se distribuyen de la siguiente manera: (...) b) Representación estudiantil: Dos (02) estudiantes de posgrado y veintiún (21) estudiantes de pregrado que debe conformarse con no menos de ocho (08) Facultades diferentes."; el Artículo 49° a la letra dice: "Los representantes de los Decanos y estudiantes de pregrado ante el Consejo Universitario se distribuyen de la siguiente manera: (...) b) Cuatro (04) estudiantes regulares de diferentes Facultades."; y el Artículo 50° señala: "Los representantes de los estudiantes ante el Consejo de Facultad deben ser de las diversas Escuelas que conforman la Facultad. La representación estudiantil está conformada por cuatro (04) estudiantes regulares pertenecientes al tercio superior y deben haber aprobado como mínimo treinta y seis (36) créditos.";

Que, de otro lado, nuestro Estatuto vigente señala en su Artículo 192 lo siguiente: "Consejo de la Escuela de Posgrado está integrado por: 192.1 El Director, quien lo preside. 192.2 Los Directores de las Unidades de Posgrado. Los representantes de los estudiantes de posgrado, que constituyen el tercio del número total de los miembros del Consejo."; y, en su Artículo 193 establece que: "La duración del mandato de los representantes ante el Consejo de la Escuela de Posgrado es como sigue: 193.1 Directores de las Unidades de Posgrado, dos (2) años. 193.2 Estudiantes de Posgrado, un (1) año.";

Que, de otro lado, el Reglamento General de Elecciones citado, señala en su Artículo 98° "Realizada la comprobación de las actas y la validez de la votación y resueltas las observaciones, en el caso de elección de representantes a órganos de gobierno; el CEU con la asistencia técnica de la ONPE realiza el cómputo del total de votos alcanzados por cada lista completa en la elección de cada estamento, considerando ganadora por mayoría a la lista que alcanzó la más alta votación y por minoría a la segunda en votación.";

Que, realizado el Acto de Sufragio de manera virtual con la asistencia técnica del personal de la ONPE y procesado el Escrutinio en el programa informático de este organismo gubernamental autónomo, quienes nos remitieron los resultados de este proceso electoral al Comité Electoral Universitario de nuestra Universidad, obteniéndose los siguientes resultados:

**PROCESO ELECTORAL:
REPRESENTACION ESTUDIANTIL DE POSGRADO ANTE LA ASAMBLEA
UNIVERSITARIA**

LISTA	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS
CONVERGENCIA UNAC	4	620	33	217	870	100%
	TOTAL	620			TOTAL	100%





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Resolución del Comité Electoral Universitario N° 021-2022-CEU/UNAC

Callao, 19 de diciembre de 2022

**PROCESO ELECTORAL:
REPRESENTACION ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA
UNIVERSITARIA**

LISTA	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS
CLASE UNAC	2	2194	130	1573	7613	37.12%
SOMOS UNAC	1	3716				62.88%
	TOTAL	5910			TOTAL	100%

**PROCESO ELECTORAL:
REPRESENTACION ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE EL CONSEJO
UNIVERSITARIO**

LISTA	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS
CLASE UNAC	2	1938	103	1252	7613	30.97%
SOMOS UNAC	1	3088				49.34%
UNIÓN ESTUDIANTIL UNAC	3	1232				19.69%
	TOTAL	6258			TOTAL	100%

**PROCESO ELECTORAL:
REPRESENTACION ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE EL CONSEJO DE
INVESTIGACIÓN**

LISTA	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS
UNIDAD ESTUDIANTIL	5	176	14	128	318	100%
	TOTAL	176			TOTAL	100%





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Resolución del Comité Electoral Universitario N° 021-2022-CEU/UNAC

Callao, 19 de diciembre de 2022

**PROCESO ELECTORAL:
REPRESENTACION ESTUDIANTIL DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DE LA
ESCUELA DE POSGRADO**

LISTA	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS
CONVERGENCIA UNAC	4	600	49	221	870	100%
	TOTAL	600			TOTAL	100%

**PROCESO ELECTORAL:
REPRESENTACION ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE EL LOS CONSEJOS DE
FACULTAD**

FAC	LISTA	N° DE LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	% DE VOTOS VÁLIDOS
FCA	CLASE UNAC	2	178	4	131	847	25%
	IMPACTA FCA	14	130				18.26%
	UNIÓN ESTUDIANTIL FCA	13	404				56.74%
		TOTAL	712			TOTAL	100%
FCC	CELUPA	6	667	5	82	1117	64.76%
	INTEGRACIÓN ESTUDIANTIL	10	363				35.24%
		TOTAL	1030			TOTAL	100%
FCC	CONCIENCIA ECONÓMICA	12	244	5	90	746	37.48%
	FUERZA ECONOMÍA	9	407				62.52%
		TOTAL	651			TOTAL	100%
FIEE	PROYECTO RE-INGENIERIA (PRI)	8	349	7	151	688	65.85%
	SOMOS UNAC	1	181				34.15%
		TOTAL	530			TOTAL	100%
FIPA	SOMOS UNAC	1	328	2	114	444	100%
		TOTAL	328			TOTAL	100%
FIS	SOMOS UNAC	1	533	3	155	691	100%
		TOTAL	533			TOTAL	100%





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Resolución del Comité Electoral Universitario N° 021-2022-CEU/UNAC

Callao, 19 de diciembre de 2022

FIQ	IDENTIDAD PARA LA INGENIERÍA QUÍMICA	7	314	0	92	555	67.82%
	UNIDAD ESTUDIANTIL	5	149				32.18%
TOTAL		463	TOTAL		100%		
FIME	IMPULSO FIME	11	318	11	112	441	100%
TOTAL		318	TOTAL		100%		
FCS	CLASE UNAC	2	593	29	195	1401	50.38%
	SOMOS UNAC	1	584				49.62%
TOTAL		1177	TOTAL		100%		
FCNM	CLASE UNAC	2	222	3	98	323	100%
TOTAL		222	TOTAL		100%		
FIARN	SOMOS UNAC	1	255	2	103	360	100%
TOTAL		255	TOTAL		100%		

Estando a lo expuesto, a lo acordado por unanimidad por el Comité Electoral Universitario en su sesión ordinaria del 19 de diciembre del 2022; y en uso de sus atribuciones que le confieren los Arts. 268°, 269° y 274° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con el Art. 72° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **PROCLAMAR**, ganadores por mayoría y minoría del **Proceso de Elecciones Generales de Estudiantes 2022**, como representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno señalados, por el periodo de un (01) año, a partir del 19 de diciembre de 2022 al 18 de diciembre de 2023, de acuerdo a las consideraciones expuestas, a los siguientes estudiantes:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	ESCUELA
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE POSGRADO				
TITULAR POR MAYORÍA				
1	46529967	MARVIN FABIAN CASTRO MELGAR	FIEE	
TITULAR POR MINORÍA				
1	07314387	JUAN RAMÓN MÉNDEZ VICUÑA	FCA	
SUPLENTE				
1	42715562	MERY GERALDINE PEREYRA ABASTOS	FCS	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Resolución del Comité Electoral Universitario N° 021-2022-CEU/UNAC

Callao, 19 de diciembre de 2022

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO

TITULARES POR MAYORÍA

1	76542648	EMELY ELIZABETH MAMANI BACA	FCE
2	75905515	ANGEL ISAAC BASTIDAS SANCHEZ	FIEE
3	73830303	TAIS BETSABE MENDOZA TRUJILLO	FIIS
4	74085685	DIEGO EDUARDO ESPINOZA PISCO	FCS
5	74815362	YERCY YUSY AQUINO CASALLO	FIEE
6	71730205	RENZO ANDRE COBA MORALES	FIPA
7	77288320	DIEGO MAURO TAPE LOPEZ	FCC
8	73510566	ROSS ARIANA ESPINO HUAMÁN	FIARN
9	75276028	LUCILA CRISTAL QUINTANA PONTE	FCC
10	76323887	ANDRE ENRIQUE PARI DELGADO	FIME
11	75932638	IVET ADELI RODRIGUEZ SAENZ	FCS
12	72028827	LUIS ANTONIO GAMARRA ROJAS	FIEE
13	70512407	SALLY VALERIA DAMACIO CONTRERAS	FIARN
14	72119930	SOLANGE XIMENA GUADALUPE HUAMANI	FIIS

SUPLENTES

1	75819341	JAVIER MANUEL PORTUGUEZ CASTILLO	FIPA
2	71627705	LUIS FERNANDO JUAREZ ILIQUIN	FCA
3	77142798	XIOMARA NICOEL COLLATUPA CAMPOS	FCE
4	71946099	YEMERSON ENCARNACIÓN ROSALES	FCNM
5	75343832	PIERINA MASGO ROJAS	FCE
6	70537915	SAIDA YAURI LEON	FCS
7	72129542	KENNY ALEN COX MARTINEZ	FIQ

TITULARES POR MINORÍA

1	73218724	ANGELA ARACELI PRÍNCIPE VARGAS	FCS
2	72564843	MARIELA ALEXANDRA CARDENAS PINTO	FIQ
3	73446118	ANGIE YAMILE GUTIERREZ GARCIA	FCA
4	76516049	RICK ANTHONY MORENO SALAZAR	FCNM
5	70599280	JOHAN JAIRO LEÓN MALLQUI	FIARN
6	74406145	YAN ANDERZON GARCIA BOCANEGRA	FIEE
7	74769309	FRANCESCO ROCA CALDERON	FCC

SUPLENTES

1	72400044	ALESSANDRO PAOLO NAPAN VASQUEZ	FIPA
2	76766084	SEBASTIAN JOAQUIN TORRES PEZANTES	FIEE
3	74827520	HUGO JESUS MENDOZA GALVEZ	FCNM
4	73827124	JULIO CESAR JAVIER YANAC	FCA
5	73113003	GEORGETTE MARICIELO REYES VARGAS	FCS
6	77477510	ANDREA NICOLE ASTOQUILLCA RODA	FIPA
7	45818653	MARCOS ANTONIO MALCA ROJAS	FCE
8	46580977	HENRY LUIS ACHAYA SURCO	FIEE
9	75433570	BRYAN ALEXANDER PINZON MACEDO	FCNM
10	74649787	DAYANNE NICOLL GUERRERO ASTOHUAMÁN	FIQ
11	72526473	JAIME ENRIQUE SANCHEZ REYNOSO	FIEE





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Resolución del Comité Electoral Universitario N° 021-2022-CEU/UNAC

Callao, 19 de diciembre de 2022

12	73047939	ALEXANDRA ROSS ANDREA YUCRA ALEGRÍA	FCA
13	75408581	IZABELLA KASSANDRA PANTA VÁSQUEZ	FCS
14	75412198	CAROLINE ARMANDINA GONZALES ESTELA	FIARN

CONSEJO UNIVERSITARIO

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

TITULARES POR MAYORÍA

1	70826514	MARIANA BALBERENA PAREDES	FIARN
2	71452162	VALERIA ANTUANET ACUÑA GULARTE	FIPA
3	73180554	MARLIN ALESSANDRA DE NAZARETH ZUÑE DEL VALLE	FIIS

SUPLENTE

1	76588467	LALY MARIE GÓMEZ ECHEVARRIA	FCS
---	----------	-----------------------------	-----

TITULAR POR MINORÍA

1	73052598	ARIANA JOSE PARREÑO GAONA	FCS
---	----------	---------------------------	-----

SUPLENTES

1	71914245	FARID ESTEFANO GARIBAY FABIAN	FCC
2	72310272	LUIS IANPOOL HIDALGO DE LA CRUZ	FIEE
3	75435509	WILFREDO DANIEL GUZMAN CCOYLLO	FCA

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

TITULARES POR MAYORÍA

1	75616601	JENNYFER ASHLYN GALVEZ ESQUIVEL	FIQ
2	75839761	RAQUEL ELIZABETH CAYOTOPA TAMAY	FIQ
3	72522874	MARISABEL SOLIS ARONE	FIQ

TITULAR POR MINORÍA

1	47527300	BRIAN JESUS TORRES BRIONES	FIME
---	----------	----------------------------	------

CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

TITULARES POR MAYORÍA

1	10685478	ALEX GERARDO VALLEJO CUIPAL	FIEE
2	09643299	PAUL RENATO BURGA CARMONA	FIPA
3	45134694	JHON ANDERSON BORJA HERRERA	FCA
4	47672057	ANTONY PAUL ESPIRITU MARTINEZ	FCS

TITULARES POR MINORÍA

1	71037577	JERSON MISAIR LUDEÑA OYOLA	FIEE
2	16772799	CARLOS ALBERTO PAUCAR COTRINA	FCS





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Resolución del Comité Electoral Universitario N° 021-2022-CEU/UNAC

Callao, 19 de diciembre de 2022

CONSEJOS DE FACULTADES

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

TITULARES POR MAYORÍA

1	74976839	BEATRIZ YULEIKA HUAPAYA SALINAS	FCA	Administración
2	71787653	GIANMARCO SEBASTIAN CUYUBAMBA QUEVEDO	FCA	Administración
3	72419135	LUCERO CRISTINA LIZANO CARHUAVILCA	FCA	Administración

SUPLENTE

1	7622298	DAVE JEREMY CÓNDROR ARTEAGA	FCA	Administración
2	75393988	HILLARY LESLIE KASSANDRA LAZO LLANOS	FCA	Administración

TITULAR POR MINORÍA

1	76374663	ARACELY LIGIA TITO QUISPE	FCA	Administración
---	----------	---------------------------	-----	----------------

SUPLENTE

1	75984722	XIOMARA MELVA CRISOSTOMO MEJIA	FCA	Administración
2	72946713	ANGIE MARYCIELO ALAMA PACHERRES	FCA	Administración
3	77225915	DONNA MARIA MERCEDES ACOSTA JULCA	FCA	Administración

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

TITULARES POR MAYORÍA

1	78152532	JEANA NICOLLE VERANO TUESTA	FCC	Contabilidad
2	73906885	SANDRA SAYURI CARMEN CARDENAS	FCC	Contabilidad
3	72152638	DYLAN ODYER HILARIO DEL ROSARIO	FCC	Contabilidad

SUPLENTE

1	70477549	JAIME GERARDO FLORIAN CHUQUIPA	FCC	Contabilidad
2	72400276	ANGIE ARACELLY MARTINEZ MUÑOZ	FCC	Contabilidad

TITULAR POR MINORÍA

1	75281004	MARYCIELO RAMIREZ CASPA	FCC	Contabilidad
---	----------	-------------------------	-----	--------------

SUPLENTE

1	74925589	DEBORA ALEJANDRA CALLE ROJAS	FCC	Contabilidad
2	74323739	ROSA STEPHANY VERA QUINTANA	FCC	Contabilidad
3	77289831	BRYAN STED ALARCÓN LAURA	FCC	Contabilidad

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

TITULARES POR MAYORÍA

1	70980257	JEAN PIERRE CUADROS NAJARRO	FCE	Economía
2	72299843	PAUL ANDRES MELO RAMOS	FCE	Economía
3	72529970	JUNIOR ARTURO GUTIERREZ TICLIAHUANCA	FCE	Economía

SUPLENTE

1	75936739	JOSUÉ GIULIANO RAMÍREZ SEGOVIA	FCE	Economía
---	----------	--------------------------------	-----	----------

TITULAR POR MINORÍA

1	72553217	SOLEDAD IRENE VILLANUEVA ONOFRE	FCE	Economía
---	----------	---------------------------------	-----	----------

SUPLENTE

1	74706635	DAVID ISY LLIUYA CONDOR	FCE	Economía
---	----------	-------------------------	-----	----------





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Resolución del Comité Electoral Universitario N° 021-2022-CEU/UNAC

Callao, 19 de diciembre de 2022

2	74494132	SEBASTIAN ALONSO SANCHEZ GUZMAN	FCE	Economía
3	74641632	VERÓNICA MARIBEL DEL ÁGUILA REYNA	FCE	Economía

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

TITULARES POR MAYORÍA

1	71407360	JUAN FRANCISCO MANUEL ACOSTA YANAC	FIEE	Electrónica
2	72440536	LUCERO ESTEFANI QUEVEDO ASENJO	FIEE	Electrónica
3	72571378	FABRICIO GONZALO RODRIGUEZ ARIZAGA	FIEE	Eléctrica

SUPLENTE

1	78546256	GUILLERMO JOSUE VALLAS CHAVEZ	FIEE	Electrónica
---	----------	-------------------------------	------	-------------

TITULARES POR MINORÍA

1	71457709	JAVIER JAIME AGUIRRE QUISPE	FIEE	Electrónica
---	----------	-----------------------------	------	-------------

SUPLENTES

1	74977386	DAILEN LIZANA ALCALDE	FIEE	Electrónica
2	74906198	XIOMARA PATRICIA MAYLLE RETIS	FIEE	Eléctrica
3	70265651	ALEXANDER ROBINSON REATEGUI HERNANDEZ	FIEE	Electrónica

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

TITULARES POR MAYORÍA

1	72453906	LYAN BEATRIZ PANTA TOLENTINO	FIPA	Ing. Pesquera
2	73174010	ISABEL DEL PILAR HUAMAN TIPACTI	FIPA	Ing. de Alimentos
3	75943666	PIERO ALEXANDER REYES HUAMAN	FIPA	Ing. Pesquera

TITULAR POR MINORÍA

1	71762360	DEYVIS ANDRE MORA PEÑA	FIPA	Ing. Pesquera
---	----------	------------------------	------	---------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

TITULARES POR MAYORÍA

1	71903420	MARÍA FERNANDA GRADOS CORNEJO	FIIS	Ing. Industrial
2	74833012	JAVIER ALDAIR ANCAJIMA MORON	FIIS	Ing. Sistemas
3	70384910	CARMEN YOVANA QUINA SANTIAGO	FIIS	Ing. Industrial

TITULAR POR MINORÍA

1	74802789	ALVARO ENRIQUE VARGAS GUEVARA	FIIS	Ing. Sistemas
---	----------	-------------------------------	------	---------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

TITULARES POR MAYORÍA

1	72023836	JOSÉ ARMANDO VILLANUEVA FUENTES	FIQ	Ing. Química
2	72552449	LEANDRO CURIÑAUPA PEREZ	FIQ	Ing. Química
3	71769278	CRISTHIAN JESUS SANDOVAL FLORES	FIQ	Ing. Química

SUPLENTE

1	73127026	JESUS EDUARDO IBAÑEZ DEXTRE	FIQ	Ing. Química
---	----------	-----------------------------	-----	--------------





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Resolución del Comité Electoral Universitario N° 021-2022-CEU/UNAC

Callao, 19 de diciembre de 2022

TITULAR POR MINORÍA

1 7635526 JESSICA JOSSETTY AMES RUIZ FIQ Ing. Química

SUPLENTE

1 75682847 YANINA VICTORIA TORRES GARCÍA FIQ Ing. Química
2 70515921 CAROLINE JULCA MEZA FIQ Ing. Química
3 75201253 GRECIA LIZET MAGUIÑA HUERTA FIQ Ing. Química

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

TITULARES POR MAYORÍA

1 74532495 DARIO ALDAIR SAMANÉS LAURA FIME Mecánica
2 76508096 JHOSEPH EDU ESTELA VALLADARES FIME Energía
3 74741838 BRYAN JAVIER TERREL MEDINA FIME Mecánica

TITULAR POR MINORÍA

1 75930082 MERCY GIANELLA ROSAS CASIQUE FIME Energía

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

TITULARES POR MAYORÍA

1 70194947 JUAN ALEXIS CHUMPITAZ GAYTAN FCS Enfermería
2 40555612 YADIRA PAMELA NEYRA RIOS FCS Educ. Física
3 72043417 SARA ZELADA VALLE FCS Enfermería

TITULAR POR MINORÍA

1 74143264 CARLA CRISTINA CUSTODIO CACHAY FCS Enfermería

SUPLENTE

1 73119112 LINSALD AMOR RENGIFO CHUQUIRACHI FCS Educ. Física
2 73652033 ANDREA NICOLE NUÑEZ PORTOCARRERO FCS Enfermería
3 74986567 THRECY MARYANN VILCHEZ APARCANA FCS Educ. Física

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

TITULARES POR MAYORÍA

1 75601961 EDWARD ARMANDO CARRILLO CARLOS FCNM Física
2 76535806 ESTEBAN OMAR VARGAS PALOMINO FCNM Física
3 73765735 MIRLA VANESSA DAVILA PIÑA FCNM Matemática

TITULAR POR MINORÍA

1 75132849 SERGIO ADRIAN RUIZ DONAYRE FCNM Física

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

TITULARES POR MAYORÍA

1 72316308 BRYAN ARON MONGE REYNOSO FIARN Ing. Ambiental y de RRNN
2 74308303 YANIXA MARILU VIVAR MAURICIO FIARN Ing. Ambiental y de RRNN
3 72783095 MATHIAS MIGUEL VELA GAMBOA FIARN Ing. Ambiental y de RRNN





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Resolución del Comité Electoral Universitario N° 021-2022-CEU/UNAC

Callao, 19 de diciembre de 2022

TITULAR POR MINORÍA

1 75205895 LUANA ISABEL GRIMANI VELITO

FIARN Ing. Ambiental y de RRNN

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados, Escuela de Posgrado, Facultades, dependencias académicas y administrativas de la universidad, miembros del Comité Electoral Universitario, personeros generales e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Dr. Pedro Godofredo Acosta Utrilla
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata
SECRETARIO